



TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES
(ART. 173 Y 110 C.G.P.)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-33-33-001-2016-00191-00
Demandante	MARIELA DE JESÚS SUAREZ MARTINEZ
Demandado	MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy veintidós (22) de febrero de 2019, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y de acuerdo a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha 24 de enero de 2019, de las pruebas aportadas, visibles a folios 119 a 120 del expediente, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 173 del Código de General del Proceso.

EMPIEZA EL TRASLADO: (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM


MÓNICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
CALLE 32 # 10-129
CARTAGENA DE INDIAS D.T.C. - BOLIVAR

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antiguo Telectragena
E-mail: admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6649637
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolivar



Juzgado 01 Administrativo - Seccional Cartagena

De: Jhon Herrera <jhon.jairo.herrera06@gmail.com>
Enviado el: viernes, 05 de octubre de 2018 6:05 p.m.
Para: Juzgado 01 Administrativo - Seccional Cartagena; Juzgado 01 Administrativo - Seccional Cartagena -Notif; Jhon Herrera
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO OFICIO No.898 OCTUBRE 3/ 2018
Datos adjuntos: certificado mariela suarez.pdf; certificado mariela suarez.pdf

Cartagena de indias, 5 de octubre de 2017

Señor
Juez Primero Oral Administrativo de Cartagena
E. S. D.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito allegar certificación otorgada por SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO respecto del oficio No.898 fechado 3 de octubre de 2018 mediante el cual, su honorable despacho, solicita información con destino a la actuación judicial de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, radicado: 2016-191 incoado por la señora MARIELA DE JESUS SUAREZ MARTINEZ contra el Municipio de El Carmen de Bolívar.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

John Jairo herrera Ríos
Asesor Externo
Defensa Judicial



LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado el manual de funciones vigente de la Alcaldía Municipal de El Carmen De Bolívar, adoptado mediante decreto No. GTG-0069-2011 de 31 de mayo de 2011, se encuentra incorporado el cargo de **auxiliar de servicios generales código 470** con vigencia a 11 de mayo de 2011; este correspondiendo al nivel asistencial "y cuyas funciones implica realizar actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o de simple ejecución"¹.

A su vez revisado el archivo de hojas de vidas de la administración municipal se evidenció que la señora **MARIELA DE JESUS SUAREZ MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 33.286.237, estuvo vinculada a este ente territorial en el cargo **auxiliar de servicios generales código 470**, en el cual tomo posesión el día 6 de enero de 2012 y fue desvinculada mediante decreto 0039 de 11 de mayo de 2016.

- La planta global del municipio de El Carmen de Bolívar a la fecha de 11 de mayo de 2016 corresponde a los siguientes cargos:

CARGO ²	No.
Alcalde	1
Secretarios De Despacho	4
Secretario Ejecutivo	6
Jefe De Oficina	2
Subsecretario De Despacho	2
Profesional Universitario	5
Inspector de Policía	1
Comisario de Familia	1
Técnico Administrativo	1
Técnico Operativo	3
Auxiliares Administrativos	6
Secretaria	1
Auxiliares De Servicios Generales	2
Celador	1

- Respecto a la naturaleza del cargo, el manual de funciones vigente no clarifica en debida forma.

La presente se expide en El Carmen De Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

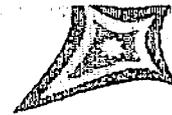
Atentamente,


GALIA VARGAS COHEN.

Subsecretaria De Talento Humano.

¹ Descripción de naturaleza y funciones del cargo – Manual de Funciones Vigente -

² Información nomina mes de mayo 2016



LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado el manual de funciones vigente de la Alcaldía Municipal de El Carmen De Bolívar, adoptado mediante decreto No. GTG-0069-2011 de 31 de mayo de 2011, se encuentra incorporado el cargo de **auxiliar de servicios generales código 470** con vigencia a 11 de mayo de 2011; este correspondiendo al nivel asistencial "y cuyas funciones implica realizar actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o de simple ejecución"¹.

A su vez revisado el archivo de hojas de vidas de la administración municipal se evidenció que la señora **MARIELA DE JESUS SUAREZ MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 33.286.237, estuvo vinculada a este ente territorial en el cargo **auxiliar de servicios generales código 470**, en el cual tomo posesión el día 6 de enero de 2012 y fue desvinculada mediante decreto 0039 de 11 de mayo de 2016.

- La planta global del municipio de El Carmen de bolivar a la fecha de 11 de mayo de 2016 corresponde a los siguientes cargos:

CARGO ²	No.
Alcalde	1
Secretarios De Despacho	4
Secretario Ejecutivo	6
Jefe De Oficina	2
Subsecretario De Despacho	2
Profesional Universitario	5
Inspector de Policia	1
Comisario de Familia	1
Técnico Administrativo	1
Técnico Operativo	3
Auxiliares Administrativos	6
Secretaria	1
Auxiliares De Servicios Generales	2
Celador	1

- Respecto a la naturaleza del cargo, el manual de funciones vigente no clarifica en debida forma.

La presente se expide en El Carmen De Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


GALIA VARGAS COHEN.

Subsecretaria De Talento Humano.

¹ Descripción de naturaleza y funciones del cargo – Manual de Funciones Vigente -

² Información nomina mes de mayo 2016